EXPTE. Nº SV/01/17

Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sobre el sometimiento del trámite de audiencia a la ciudadanía del proyecto de Orden por la que se regulan las indemnizaciones destinadas a los titulares de explotaciones, y productores y comercializadores de material vegetal de cítricos, por aplicación de las medidas fitosanitarias obligatorias para la prevención y lucha contra *Plenodomus tracheiphilus* (Petri) Gruyter, Aveskamp & Verkley, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general para la aprobación de la Orden arriba señalada, por esta Dirección General se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden arriba señalado, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades: ASAJA-ANDALUCÍA, COAG-ANDALUCÍA, UPA-ANDALUCÍA y COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA, INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.
- Plazo: El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad u órgano.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo. Rafael Angel Olvera Porcel